



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

EL DR. RÚBEN VALDA GÓMEZ, JUEZ TERCERO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO. HACE SABER: Al público en general, que dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representado por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** contra **MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE** y **OTRO** sobre **EJECUCIÓN DE SUMA DE DINERO**, se ha dispuesto el señalamiento de la **Segunda Audiencia Pública de Subasta** del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe. **AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y OCHO VUELTA DE OBRADOS. EL ALTO, 30 DE DICIEMBRE DE 2019.**

VISTOS. Para el verificativo de la segunda audiencia pública de subasta y remate del **LOTE DE TERRENO N° 97, MANZANO J, S/AV. CHUQUIAGO Y CALLE 11 DE LA URBANIZACIÓN JUNTU HUMA, FABRIL COBIJA CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS²**, registrado **Derechos Reales** con folio real N° **2014010186075**, correspondiente al derecho propietario de **MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE** sobre la base de su avalúo pericial de **\$US 46,340.93 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA 93/100 DÓLARES AMERICANOS)** que contempla la rebaja del 20% del valor de la base inicial. Se señala el **23 DE ENERO DE 2020 A HORAS 17:00**, designándose como martillero a la **Notario de Fe Pública Dra. Ruth Mamani Jarro con oficina en el Edif. Libertad P.1 Of. 109, Pasaje Peatonal.**

Los interesados en el remate deberán empozar el 20% del monto base para poder intervenir en el mencionado acto que se efectuará en el **Hall del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, Cruce Viacha**. El aviso de remate deberá ser publicado en un órgano de prensa de circulación nacional por una sola vez con cinco días de anticipación al día de subasta en virtud del Art. 422 II y III de la Ley 439, para cuyo efecto se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado el cual de acuerdo al informe pericial cuenta con construcciones. De otra parte, se hace constar que sobre el registro del inmueble recae: **un gravamen de embargo por la suma de Bs188.362,23 a favor de Banco Fassil S.A.** Finalmente, se hace conocer que no se cuenta con informe impositivo del predio. Importará citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479-1 del Código Civil, sea previas las formalidades de ley.-

FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.

FIRMA Y SELLO: LUDY CORI MAYTA, SECRETARIA-ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º, EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte.

“Esta entidad es supervisada por ASFI”